



MENDOZA, 02 MAR 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 14690/2011, por el alumno Claudio Martín MALDONADO de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Claudio Martín MALDONADO, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CALCULO AVANZADO
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
. TOPOGRAFÍA	por	. GEOTOPOGRAFÍA
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO I y II
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ESTABILIDAD I	por	. ESTABILIDAD I
. ESTABILIDAD II	por	. RESISTENCIA DE MATERIALES
. ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	por	. ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD
. TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	por	. TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN
. ARQUITECTURA	por	. DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO
. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	por	. INGENIERÍA CIVIL II y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES
. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	por	. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
. HIDRÁULICA GENERAL	por	. HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA
. ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE	por	. INGENIERÍA CIVIL I e INGENIERÍA CIVIL II

Resol. Nº 39



//2.

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. INGENIERÍA LEGAL Temas a aprobar: IB, IIB, VC, VIIB, VIIIIB, XA, XB y XC	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD Programa: 2010
. INSTALACIONES I Temas a aprobar: 6, 5D, 5G y 7	por	. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ACÚSTICAS Programa: 2010
. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 2,4 y 5	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA Programa: 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 39

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA